

# ADENDA REGLAMENTO CJO- FATRI

---

Aprobado por CJO-FATRI el 23 de Julio de 2014

Aprobado por la Junta Directiva FATRI el 24 de Julio de 2014



## **ADENDA**

### **CAPITULO III**

#### **DE LOS MIEMBROS. Impuntualidad en las competiciones.**

##### *Artículo VIII/B*

Son obligaciones de los miembros del CJO-FATRI:

1. Estar presente a la hora en que han sido convocados los oficiales por el Delegado Técnico o el Juez Árbitro para la reunión de oficiales previa a la competición.
2. Llevar la uniformidad aprobada por el CJO-FATRI.

##### *Artículo VIII/C*

Penalizaciones por impuntualidad en las competiciones:

1. En las dos primeras competiciones en las que el/la oficial/es lleguen tarde a la reunión previa, sin una causa justificada, que será valorada por la junta del CJO-FATRI, se reducirán los derechos de arbitraje en la siguiente proporción:
  - 10 minutos 5€
  - 20 minutos 15€
  - 25 minutos 20€
  - 30 minutos 25€
  - Más de 30 minutos Sin derechos de arbitraje
2. En la tercera y sucesivas veces, el/la oficial/es estará seis meses sin ser convocado a una competición para actuar como oficial.
3. Caso de estar convocado/a a una competición y no presentarse ni informar de la no comparecencia, el oficial estará seis meses sin ser convocado a una competición para actuar como oficial.

Penalizaciones por dejadez o pasividad en las funciones de oficial:

1. En la competiciones en la que el Responsable de oficiales de la FATRI, el Delegado Técnico o Juez Árbitro de la misma, considere que alguno de los oficiales convocados para la competición, muestre una actitud de dejadez o pasividad en sus funciones, esta actitud será valorada por la junta del CJO-FATRI, adoptando las siguientes sanciones:
  - Primera vez 3 mes sin ser convocado e informe al CJO-FETRI
  - Segunda vez 6 meses sin ser convocado e informe al CJO-FETRI
  - Sucesivas 1 año sin ser convocado e informe al CJO-FETRI

# **MODIFICACIÓN**

## **CAPITULO X**

### **UNIFORMIDAD DE LOS OFICIALES**

#### *Artículo XVIII*

El uniforme aprobado por el CJO-FATRI:

1. Ropa azul royal
2. Pantalón azul marino ó negro
3. Gorra azul royal
4. Zapato/zapatilla cerrado